

RESOLUCION No. 02.C.DIC. 710

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**JIMA DE TRANSPORTE S.A.**", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Sigisig, el 18 de Octubre de 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.188-DJ-02 de 31 de Octubre de 2002, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "**JIMA DE TRANSPORTE S.A.**", con domicilio en la parroquia Jima, cantón Sigisig, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el señor Notario Segundo del cantón Sigisig, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Sigisig, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

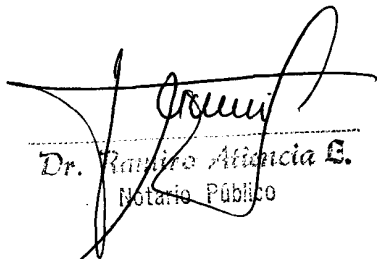
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **31 OCT. 2002**



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

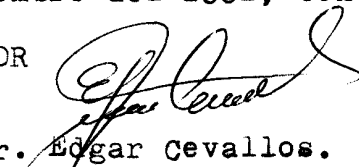
Yo el Nota

rio: Doy fe.- Que el día de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Sigsig, once de noviembre del dos mil dos.


Dr. Ramiro Atencia E.
Notario Público



Inscrito hoy 18 de Noviembre del 2002, con el Nro. 6 del Reg. de compañías. EL REGISTRADOR


Dr. Edgar Cevallos.

